# CAPÍTULO XIX.

#### PRODUCCIONES.

parte de nuestro trabajo, esencialmente agrícola, capaz de dar las más variadas y ricas producciones, no es extraño predecir que en no lejano tiempo llegará á ser uno de los de la República de mayor interés por su agricultura.

Aunque en la parte referente á su flora nos hemos ocupado de muchas de las producciones, en este Capítulo sólo trataremos de aquellas que constan en los anexos de los Anuarios Estadísticos formados con tanto esmero por la Dirección General Técnica, procurando á la vez, para mejor comprensión de dichas producciones y por ser el principal objeto de este trabajo el señalar con suma precisión los Municipios más agraciados por la Naturaleza para el desarrollo de esas producciones.

Por los datos oficiales publicados en el Anuario Estadístico correspondiente al año de 1908, se ve que entre otras muchas producciones son consideradas de importancia las siguientes:

CALCULO DE LA PRODUCCION.						
Producciones.	Hectólitros.	Kilogramos.	Litros.	Valor apreximado.		
Aguardiente de caña	** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	215,810 88,723 6.389,000 22,166	ALEXALENCE INTERPOLATION INTERPOLATION INTERPOLATION INTERPOLATION	\$ 31,420 00 912 00 14,504 00 10,508 00 60,250 00 11,265 70 \$ 128,859 70		

Producciones.	Hectólitros.	Kilogramos,	Litros.	Valor aproximado.
Del frente	203.05 53.00	1,300 1,015,350		\$ 128,859 70 5,800 75 2,120 00 370 00 23,674 00
Frijol. Garbanzo Goma de mezquite. Huacamote ó yuca Ixtle.	6,079.00 647.00 91,015,00	2,125		52,755 98 4,502 00 125 00 1,930 09 1.813,448 00
Legumbres Maiz. Mezcal. Miel de abeja Miel de caña	769,907.00 1,680.00	31,516 346,800		74,783 87 2.388,393 00 45,450 00 4,109 10 14,708 00
Panocha ó piloncillo Papa Zarzaparrilla. Producción y explotación de maderas	+ + + + + + + + + + + + + + + + + + +	2.137,896 95,500 600 156.431,280		191,821 40 14,721 00 300 00 596,911 00
Anexos à la agricultura. Cera de abeja Leche. Mantequilla Queso.	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	6,832 1,730 73,676	4.069,385	5,665 00 316,377 00 1,103 50 26,347 00
Otros productos.  Pieles de ganado cabrío.  Pieles de ganado lanar.	******** ********	2,685,246 131,564 131,855	183,533,63 183,533,63 183,633,63	469,394 70 104,199 81 4,672 70
Suma		44.44.44.44		\$6.292,542 51

El anterior resumen de las producciones que constan catalogadas en los Cuadros de la producción agrícola anexos á ella y de otros productos en el expresado Anuario Estadístico del año de 1908, debe ser aumentado á nuestro juicio en más que el doble por las razones siguientes:

Primera. Porque en esa noticia no figura el valor aproximado de la producción que consta en el propio Anuario Estadístico, según los datos carpológicos por valor de \$207,097 80 cs., pero que pueden estimarse en más de medio millón de pesos, dada la circuntancia de la variedad de frutas que se producen en el Estado, como ya lo hemos indicado en el Capítulo referente á su flora, de cuyas frutas hay muchísimas que la producción es sumamente abundante, como el aguacate, camote, guaya-

ba, lima, limón, melón, mezquite, naranja, nuez, pitahaya, pagua, plátano, sandía, tuna, piña, chicozapote, mango, coco de agua, mícharo, zarzamora, papaya, toronja, calabaza y otras que no sólo cubren el consumo del propio Estado, sino que son objeto de comercio de exportación para el extranjero, así como para su preparación en su jugo ó en almíbar por varias compañías empacadoras de frutas con radicación en el puerto de Tampico.

Segunda. Porque los datos dados á conocer referentes á la producción y explotación de los extensos bosques, son demasiado diminutos, pues es sabido que son inagotables en maderas de construcción, según se ha dicho en otra parte de este trabajo; de combustible no sólo para el consumo de los pueblos del Estado, sino para alimentar las máquinas de las industrias y las que sirven de arrastre en el tramo de los Ferrocarriles Nacionales en sus ramales de Monterrey al Golfo Mexicano y al puerto de Matamoros, así como para el consumo del mismo Monterrey, del vecino Estado de Nuevo León, cuyos aserraderos ó depósitos en grande escala de leña se surten de los citados bosques tamaulipecos; de durmientes en grandes cantidades; de palmeras para la techumbre de habitaciones; del palo moral exportable para el extranjero en proporciones considerables y otras más producciones florestales, que sin pecar de exagerados podrían estimarse en junto con un valor de un millón de pesos.

Tercera. Porque siendo los datos oficiales los suministrados por las autoridades locales ó sean las de los Municipios, estos á no dudarlo carecen de exactitud, ya en el monto de la producción ó en el precio medio de plaza, circunstancia que se nota en toda estadística agrícola no sólo de Estados como Tamaulipas que principia á regularizar esos trabajos con la creación de su Dirección General Técnica hace apenas unos ocho años, sino en la de aquellos más adelantados en materia tan delicada como es la estadística de las producciones é industrias.

Esto último ó sea la circunstancia de la diminución de los

datos estadísticos sobre las producciones por parte de las autoridades locales encargadas de suministrarlos, está de manifiesto por todo aquel que conozca un poco el desarrollo actual de la agricultura del Estado y demás recursos naturales que son otras tantas fuentes de riqueza pública, cuya explotación pasa á veces desapercibida aun por las mismas autoridades locales, en virtud de no existir en Tamaulipas los sistemas rentísticos que por medio de su fiscalización continua se venga al conocimiento exacto de los datos rendidos para la formación de una buena estadística agrícola, cosa va demostrada al señalar en los párrafos anteriores que algunos productos de los más explotables en Tamaulipas, como son los referentes á sus extensos bosques, han sido considerados en pequeñísima escala en las noticias suministradas por los Municipios encargados de dar esos datos, á fin de reconcentrarlos en los Anuarios Estadísticos que en estos últimos años ha dado á luz la Dirección General Técnica del Estado, resultando de todo eso el que esas producciones tengan como valor más aproximado el de quince millones de pesos.

Ponemos término á este Capítulo con la manifestación de los datos publicados hasta hoy sobre los terrenos de pastos, bosques y destinados á la agricultura, así como el número aproximado de haciendas y ranchos existentes en el Estado.

He aquí la noticia:

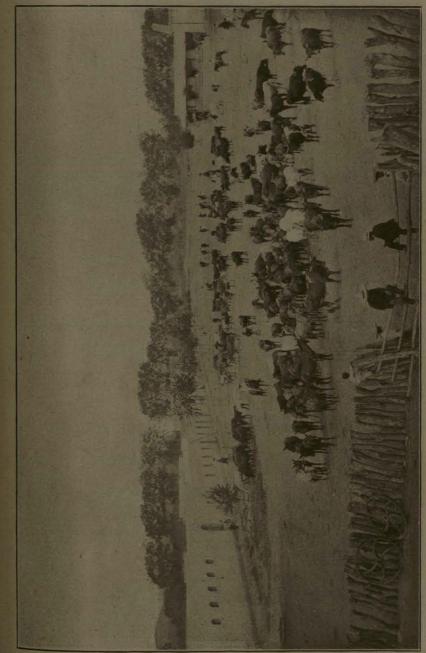
Terreno de agostadero.		
Terreno sin cultivo.	The second secon	hectaras
Terreno de pasto	5.088,124	
Terreno de bosques	579,844	hectaras
Total	6.619,272	hectaras
Cerreno cultivado.		
Temporal	462,284	hectaras
Riego.	82,126	hectaras
Total	E34 4E6	hectaras

	Haciendas y ranchos.	
Ranchos	trabajo (aproximado)	153 1,390 14,206
	Jornal diario, de \$0 25 cs. á \$1 00.	

Sobre los anteriores datos nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

Primera. El dato relativo á terrenos sin cultivo, de pasto y de bosques, lo creemos diminuto en relación á la extensión general del territorio del Estado, que se estima, según la Carta Geográfica levantada últimamente, en 7.986,100 hectaras; pero eso no es extraño puesto que no habiéndose hecho aún el catastro general de la propiedad territorial, las autoridades municipales al dar las noticias relativas á tan interesante punto de la estadística, se atienen á los manifiestos presentados por los causantes ó al cálculo por el conocimiento que creen tener del territorio de sus demarcaciones; pero nunca á datos exactos por la falta, como hemos dicho, de su catastro territorial, que sería lo único que diera á conocer la cifra verdadera de los terrenos sin cultivo, de pasto y de bosques; por lo mismo, las cifras anteriores deben considerarse aumentadas, no sólo por la existencia del gran criadero del Estado que sería casi imposible sostenerlo en tan corto terreno de pastos de que se hace mérito, sino porque su propia extensión territorial no guarda relación con la señalada de que nos ocupamos.

Segunda. Con respecto al terreno de cultivo hay que tener en cuenta que el dato á que hacemos referencia es tomado de las manifestaciones para el pago de los impuestos ordinarios de hacienda; pero como es sabido que los causantes, con muy raras excepciones, disminuyen en mucho sus propiedades á fin de evitar los pagos legales, natural es creer que el monto de la tierra de cultivo ha sido disminuida en



Hacienda de Dolores.--Padilla.

grande escala, por lo tanto ínter no se forme el catastro de esas tierras de cultivo que daría á conocer su monto verdadero, si queremos formarnos un juicio más exacto de la importancia de las tierras destinadas para la agricultura en el Estado, habrá que considerarse el monto de las que nos ocupamos como manifestadas para el pago de los impuestos, pero no como dato real de las existentes en cultivo, pues ese monto bien puede aumentarse, sin temor de que se nos tache de exagerados, al cuádruplo, porque además de la ocultación que se hace por los causantes, está la circunstancia de que en la generalidad de las rancherías de criadero hay pequeñas fracciones de terreno de cultivo, que en conjunto hacen una buena cifra que aumentaría en mucho el total general, si se tomasen en cuenta al suministrarse los datos por las autoridades locales.

Tercera. La cifra de 14,206 jornaleros como existentes, según los datos ya dichos, debe considerarse á nuestro juicio que es únicamente para los peones ó sirvientes domiciliados en las fincas de campo del Estado sujetos á contrato, pero ese número de hombres de trabajo debemos aumentarlo por lo que respecta á los verdaderamente llamados jornaleros, que ganan su salario por servicios eventuales en las propias fincas de campo, es decir, los tercieros y medieros que trabajan por su propia cuenta en terrenos que toman en arrendamiento anualmente; y por último, por una infinidad de propietarios de pequeñas fracciones de tierra agrícola de que se formaban antes los ejidos de los Municipios que, como es sabido, se dedican ellos mismos al cultivo de su heredad, resultando de esta fundada observación que el verdadero número de individuos que se dedican al cultivo de las tierras, puede estimarse en más de 30,000 hombres.



# CAPÍTULO XX.

# MAIZ. -- FRIJOL. -- ARROZ.

DE los productos especificados en el Capítulo anterior como comunes para lo general de los Municipios del Estado, hay algunos que es de suma importancia su cultivo por estar de antemano considerados como de primera necesidad en la alimentación del hombre, como son: el maíz, el frijol y el arroz.

## MAIZ.

El maíz es uno de los cereales que con más abundancia se cultiva en el Estado, pues además de serle propicio para su desarrollo el clima, los terrenos tamaulipecos de por sí se prestan para su reproducción sin gran costo por parte de los agricultores, recolectándose de él dos cosechas por año, conocidas vulgarmente por la de temprana y la tardía.

Las siembras del maíz, á excepción de aquellas labores pertenecientes á agricultores sumamente pobres, se hace ya en el Estado bajo los métodos más modernos, pues además de emplearse en la preparación de las tierras de cultivo los implementos apropiados, como son los arados de origen extranjero, entre ellos los nombrados de disco, que tantos beneficios prestan á la agricultura; para la recolección y preparación de los productos se usan las más acabadas máquinas de desgranar y despajar los granos á fin de ponerlos á la circulación mercantil.

El precio del maíz por lo general es bajo ó mejor dicho equitativo, pues con raras excepciones de pérdidas de cose-

chas su precio mínimum común, según los datos estadísticos publicados por la Dirección General Técnica del Estado, es de tres pesos el hectólitro, llegando luego, por las razones apuntadas de pérdidas de cosechas, á un máximum de seis pesos el hectólitro.

Sin embargo de no ser un aliciente para el cultivo del maíz su precio, por la abundancia con que se produce y el tener mercado seguro dentro y fuera del Estado, ha hecho que su siembra ó cultivo se haga en proporción verdaderamente respetable, constituyendo un ramo de explotación, según puede verse por los extensos terrenos cultivados en las grandes fincas de campo que cuentan con el agua suficiente para los riegos.

El maíz, además de ser considerado como de mayor consumo en la alimentación del hombre, pues con él se confecciona la tradicional tortilla generalizada en el Estado en todas las clases sociales, se emplea en varios otros usos, pero principalmente en el forraje de los ganados caballar y mular de trabajo, en la alimentación de las aves de corral y ceba de cerdos. Otro de los alicientes para la siembra del maíz, es el gran consumo del follaje seco preparado convenientemente por medio de maquinaria especial ya introducida en la mayor parte de las fincas de campo, cuyo forraje, conocido con el nombre de rastrojo y arreglado en pacas, pasa á la circulación mercantil no sólo en las principales poblaciones del Estado sino aun de fuera, constituyendo como es natural una nueva explotación de pingües utilidades para el agricultor.

El maíz se siembra en la actualidad en proporción superior al consumo del Estado, resultando de esa demasía en la producción el tener que buscar mercados fuera, siendo los principales los Estados de Yucatán y Nuevo León, que es para donde sale la mayor parte de lo sobrante de dicha producción, según puede verse por el movimiento de salida en los lugares de embarque de las Líneas Nacionales en su ramal de Monterrey al Golfo, que es uno de los tramos que cruza la más rica zona agrícola del Estado.

La producción de maíz el año de 1908 se ha calculado en

los Cuadros estadísticos formados por la Dirección General Técnica del Estado, en setecientos sesenta y nueve mil novecientos siete hectólitros, con un valor aproximado de (\$2.388,393 00) dos millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesos; pero sobre esa producción ya hemos expuesto nuestro parecer, sobre que debe considerarse aumentada en muchísimo, por la falta de exactitud en los datos de las producciones locales que rinden los Ayuntamientos, á fin de que sirvan de base al formarse los Cuadros que aparecen publicados cada año por la misma Dirección.

No es nuestro ánimo lanzar en este trabajo una acusación sobre el proceder de las autoridades locales, por la falta de exactitud de los datos suministrados por ellas con referencia á la producción agrícola de sus demarcaciones, pero tampoco nos parece conveniente que en un trabajo en que se trata de dar á conocer al Estado en toda su riqueza pública, dejemos de hacer algunas observaciones que traerán consigo el conocimiento más aproximado de la producción agrícola, ya que en la agricultura está vinculado el porvenir del Estado, según se ha dicho en otra parte de este mismo trabajo.

Para comprobar nuestro acerto sobre lo diminuto del monto de la producción del maíz á que nos hemos referido en los párrafos anteriores, y que es la misma que consta en los de las producciones del Estado que aparecen publicados en el Anuario Estadístico correspondiente al año de 1908, último de los publicados por la Dirección General Técnica, nos vamos á permitir hacer algunas comparaciones entre los datos de la producción señalados para los Municipios, cuya comparación la basaremos en el conocimiento que tenemos de la importancia de la agricultura en ellos, en los mismos datos publicados sobre los terrenos destinados para la agricultura y en la seguridad de las cosechas, por tener en varios de los Municipios el beneficio del agua para los riegos.

Según el Cuadro de la producción del año de 1908, que consta como anexo del Anuario Estadístico del propio año, las producciones más altas están en el orden siguiente: C. Ocampo,

200,000 hectólitros; Xicotencatl, 160,000; Jaumave, 90,000; Llera de Canales, 54,000; Hidalgo, 41,854; Padilla, 40,919; Güémez, 32,000; C. Victoria y Miquihuana, 20,000 cada uno; Bustamante, 18,000; Matamoros, 16,000; C. Tula, 15,000; figurando algunos Municipios con producción media de 100 á á 10,000 hectólitros, y los de Reinosa y C. Laredo sin ninguna producción.

Entre los Municipios de que hemos hecho referencia en el párrafo anterior, hay algunos de suma importancia agrícola que sólo aparecen como reproductores de un máximum anual de 40,000 hectólitros, cifra que pudiera corresponder más bien á la producción de una ó dos de sus fincas de agricultura, pero nunca al conjunto de lo del Municipio, como pasamos á demostrarlo.

De las manifestaciones para el pago de los impuestos ordinarios de hacienda del Estado, aparecen tener algunas fincas de campo más ó menos extensiones de terreno de cultivo, de riego y de temporal, pero esas cifras de terreno de cultivo vienen figurando en los propios manifiestos de más de diez años atrás por lo menos; por consiguiente, para nuestro cálculo deben ser aumentadas en lo que corresponde á las tierras últimamente desmontadas y que forman el extenso terreno agrícola actualmente en producción, pudiéndose asegurar sin pecar de exagerados que hay entre esas fincas de campo algunas que para las siembras de maíz ocupan no menos de 937 hectaras 50 aras, equivalentes á 150 fanegas de sembradura de riego, tomando por base la medida para la fanega los 62.500 metros cuadrados que señala la Ley de Hacienda del Estado.

Determinada esa base ó sean las 150 fanegas de tierra de siembra y que de ellas se cultiven 150 hectólitros de maíz en lugar de fanegas, y considerando como término medio de producción ciento por uno, resultará una producción de (15,000) quince mil hectólitros por siembra ó sea un total al año no menor de (30,000) treinta mil hectólitos, que equivalen á tres partes de la producción señalada para el conjunto de los Mu-

nicipios, circunstancia comprobada hasta la evidencia con sólo ver que algunas de esas propias fincas de agricultura extraen en el año más de sesenta carros de maíz.

Las mismas observaciones que hemos hecho sobre la producción del maíz en esas fincas agrícolas con respecto al conjunto señalado, á fin de comprobar lo diminuto del dato como producción del Municipio, podemos hacerlas sobre los terrenos destinados para la agricultura en los propios Municipios, pues no es posible aceptar como verídicos los suministrados por las autoridades locales, según la relación que de ellos hemos hecho, pues ya hemos visto que sólo en algunas de sus fincas agrícolas se cultivan novecientas treinta y siete hectaras cincuenta aras por lo menos, cuyo error juzgamos que proceda de haberse considerado tal vez por las autoridades locales al suministrar los datos el número de fanegas de cultivo por las hectaras, pues tratando nosotros de rectificar los datos á que nos referimos, hemos examinado las últimas manifestaciones de varios Municipios y encontramos que hay declaradas por los causantes para el pago de los impuestos ordinarios de hacienda mayor cantidad de tierra de cultivo, de temporal y de riego; y aunque este dato lo consideramos también diminuto por las razones ya apuntadas en otra parte de este trabajo, siempre tendremos un conjunto de terreno en cultivo muchísimo mayor que el dato suministrado por las autoridades municipales.

Hemos querido entrar en todas estas minuciosidades al tratar de una de las principales producciones del Estado, como es el maíz, á fin de evitarnos el tener que calcar los mismos razonamientos al tratar de las demás producciones y probar á la vez con datos más aproximados á la verdad nuestro juicio sobre el monto de la total producción del Estado, cuyo total lo calculamos nosotros en más de quince millones de pesos.

FRIJOL.

El frijol es otro de los granos cuyo cultivo se ha generalizado en el Estado, debido á estar considerado también como alimento apreciado por todas las clases sociales; pero no obstante la generalización de su cultivo, la producción no alcanza á nuestro juicio para cubrir todo el consumo del Estado, y de ello viene como consecuencia precisa el ser aún tributarios en grande escala de algunos otros Estados tenidos verdaderamente como consecheros de tan importante grano.

Esa corta producción del frijol de que tratamos en el párrafo anterior, la encontramos comprobada con los datos que nos suministran los Anuarios Estadísticos publicados por la Dirección General Técnica del Estado, pues apenas se hace figurar para el año de 1908 la cifra de 6,079 hectólitros con un valor medio aproximado de \$52,755 98 cs., y aunque ese dato lo dupliquemos por las razones ya apuntadas al tratar de la producción del maíz, siempre tendremos que ni así pueda cubrir la producción por sí sola el gran consumo de ese grano en el Estado.

No puede creerse que la falta de siembras de frijol en cantidad suficiente para ser consideradas como verdaderamente especulativo por parte de los agricultores, sea por causa de lo costoso de la siembra ó porque no le sean propicios para su desarrollo el clima y terreno del Estado, pues está bien comprobado que lo primero ó sea el costo de la siembra, es sumamente barata debido á lo fácil del cultivo, y lo segundo se comprueba con sólo ver que se producen con abundancia varias especies ó clases de frijol, como son: el bayo grande, el negro, el conocido ó llamado garbancillo y el bayo chiquito, siendo este último el que se prefiere en las siembras por la mayor parte de los agricultores.

A nuestro juicio la causa principal para que la siembra del frijol no se haga siquiera al igual de su consumo, es más bien la aversión que tiene el agricultor tamaulipeco para su cultivo en grande escala, puesto que la mayoría ó generalidad de ellos hacen la siembra, excepción de uno que otro, su monto es en proporción de la necesidad de sus propias fincas, circunstancia que está en pugna con los principios más rudimentarios de la economía, puesto que siendo el cultivo del frijol uno de los que rinden pingües utilidades, no hay motivos para que los agricultores del Estado reduzcan la producción al grado de tener que sufrir el consumidor el recargo del precio inherente á su importación de otras Entidades federativas, cuando Tamaulipas es capaz de producir frijol en la escala que se quiera, dada la bondad de sus tierras de cultivo.

#### ARROZ.

Tamaulipas cuenta con inmenso terreno apropiado para el cultivo del arroz en varios de los Municipios que se hallan en las regiones húmedas como C. Ocampo, ó los que tienen la suficiente agua para los riegos, como los de Padilla, Llera de Canales, Xicotencatl, Quintero é Hidalgo, que es donde se ha generalizado su cultivo y donde se desarrolla de una manera verdaderamente asombrosa.

Los terrenos del Municipio de C. Ocampo son los más apropiados para el cultivo del arroz, puesto que en ellos hay lugares en que brotan las aguas en forma de ciénegas que dan á las siembras una humedad constante durante el tiempo de su crecimiento, presentándose á veces el caso de estar los arrozales dentro del agua hasta en el período de la recolección.

La producción anual media de arroz se calcula, según los datos oficiales asignados en el último Anuario Estadístico publicado por la Dirección General Técnica del Estado correspondiente al año de 1908, en 88,723 kilogramos con un valor mercantil aproximado de \$10,508 00 cs.; pero ese dato puede ser aumentado á nuestro juicio en más de 500,000 kilogramos con un valor aproximado de \$60,000 00 cs., si se toman en consideración las razones ya apuntadas en otra

parte de este trabajo, relativas á lo diminuto de las noticias suministradas por las autoridades municipales, y muy particularmente la de que entre los Municipios productores que constan en los datos estadísticos oficiales no figura el de Padilla, que ha sido considerado siempre como productor de arroz, y la de que á Quintero se le asigna una producción de 25,000 kilogramos, siendo que en dicho Municipio está ubicada la hacienda de El Cantón, cuyos propietarios, de origen chino, se dedican al cultivo del arroz en una escala de suma consideración.

Haciendo á un lado el punto sobre si la producción anual de arroz asignada al Estado en los datos de que hemos hecho referencia sea ó no la verdadera, nosotros, como autores de este trabajo, sólo estamos obligados á demostrar que Tamaulipas es uno de los Estados de la República que tiene más terreno apropiado para su cultivo, circunstancia bien comprobada desde el momento que señalamos con precisión los Municipios productores de arroz, faltando sólo que hombres de empresa ensanchen los campos de cultivo para conseguir el aumento deseado en la producción de tan importante artículo, á fin de no limitar su consumo al Estado mismo, como parece que se está haciendo, sino exportar para otros que por sus circunstancias especiales no son productores de arroz.



### CAPÍTULO XXI.

# CAÑA DE AZUCAR.

Ta caña de azúcar es la planta industrial que se explota en mayor escala en el territorio del Estado, empleándose en la fabricación de piloncillo una gran parte, y la otra en la elaboración de aguardiente. Puede asegurarse que todo el terreno de Tamaulipas es apropiado para su cultivo; sin embargo, no en todas las Municipalidades se ha desarrollado su siembra porque falta en ellas el elemento principal, como es el agua necesaria para hacer los riegos, á fin de conseguir su crecimiento y asegurar con ello un producto de pingües resultados para las empresas cañeras.

La siembra de caña de azúcar data desde el tiempo colonial, según puede verse por su cultivo en los campos agrícolas de las haciendas de mayor tiempo de fundación, como son las de San Juan de la Generala del Municipio de Padilla y la de La Mesa del de Hidalgo, ambas pertenecientes al Distrito del Centro del Estado.

En estos últimos años se ha extendido la siembra de la caña de azúcar en la mayor parte de los Municipios de los varios Distritos de que se forma el Estado, principalmente en aquellos en que se han hecho obras importantes para el aprovechamiento de las aguas de los ríos que cruzan por su territorio, constituyendo ya el cultivo de la caña una de las fuentes más seguras de la riqueza pública de esos mismos Municipios y en lo general del Estado.

En el Municipio de C. Ocampo y en algunos puntos de los de Llera de Canales y Gómez Farías, dotados por la Naturaleza de humedad suficiente debido á su situación topográfica,

viene el crecimiento de la caña de azúcar en forma de temporal, ó sea sin el beneficio de la agua de los ríos, resultando de esa circunstancia que su cultivo saque un costo relativamente económico en relación al resto de las siembras en que se emplea el sistema de regadío, siendo su crecimiento en esos terrenos tan seguro, que raras veces, ó mejor dicho, jamás se resienten las pérdidas de los plantíos de caña; y en cuanto al rendimiento cabe afirmar que sobrepasa á lo natural, vista la circunstancia de ser los plantíos de temporal.

El tiempo propio para las siembras son los meses de Diciembre, Enero y Febrero, aprovechándose el cogollo de la cosecha del año, que es el que se emplea para su reproducción, hallándose el nuevo plantío en estado de corte y explotación á los diez ó doce meses de su siembra, según se presente el período de las heladas de invierno, circunstancia que á veces hace adelantar el corte y la elaboración del piloncillo, principalmente en las haciendas cuyos plantíos son de alguna consideración. El tiempo de la producción de un plantío de caña, es el de diez ó quince años, pues la vida de un cañaberal está en relación directa con lo bien trabajado del surco en que se deposita la simiente y que no sufra como es natural grandes períodos de heladas que maten por completo su florescencia.

Son varias las clases de caña aclimatadas en el Estado, pero la más explotada es la conocida por caña morada, cuyo crecimiento es sorprendente y su rendimiento en materia sacarina no sólo es abundante sino de una graduación alta y uniforme en el período del corte para su elaboración en piloncillo, pues la de azúcar propiamente dicho aún no se ha generalizado en el Estado en forma, que pueda considerarse como industria especial en las diversas fincas de campo donde se cultiva la caña.

Apreciado el cultivo de la caña de azúcar como de pingües utilidades para las empresas cañeras, en estos últimos años, como ya lo hemos dicho, se ha extendido su cultivo á cifras verdaderamente halagadoras, pues casi puede asegurarse que su producción cubre desahogadamente el consumo general

del Estado, quedando á veces algún sobrante que pone al mismo Estado en condiciones de ser exportador para el vecino de Nuevo León, que es seguro mercado para esa demasía de tan importante producto como es el de piloncillo, cuyo uso está generalizado entre todas las clases sociales.

El rendimiento ó producción anual se calculó en las noticias oficiales correspondientes al año de 1908, en 2.137,896 kilogramos de piloncillo, con un valor aproximado de \$191,821 40 cs., y 346,800 kilogramos de miel de caña, con un valor de \$14,708 00 cs. que en junto dan un valor aproximado de producción anual de \$361,508 40 cs., dato que á nuestro juicio debe aumentarse en más de medio millón de pesos, dada la circunstancia que hemos apuntado sobre lo diminuto de los informes sobre las producciones, y principalmente en lo que se refiere á la caña de azúcar, pues estando esta gravada para el pago de los impuestos ordinarios de hacienda, los cultivadores, con muy raras excepciones, tienden á disminuir en sus manifiestos la importancia de los plantíos para conseguir por ese medio, aunque reprobado, la reducción del capital gravable, circunstancia bien comprobada para todo aquel que tiene conocimiento del verdadero estado de cultivo de la caña de azúcar en Tamaulipas.

En la mayor parte de las fincas de campo que se ocupan del cultivo de la caña de azúcar, han venido introduciéndose en estos últimos años los más modernos métodos de cultivo, dotándoseles á la vez de buenos molinos trituradores movidos por fuerza de vapor ó de agua, aprovechándose para esto último las diversas caídas que se forman en los cursos de los ríos que cruzan el territorio del Estado, así como de la más perfecta maquinaria que es necesaria para la fabricación del piloncillo ó elaboración del aguardiente, como son las conocidas evaporadoras que economizan gasto de lumbre y hacen el trabajo más acabado, y alambiques de destilación continua, transformando con esas importantes mejoras en verdaderas haciendas, á fincas de campo que no hace muchos años apenas eran una medianía en cuanto á productoras de la caña de azúcar.

Hemos afirmado al principio de este Capítulo que la mayor parte del terreno del Estado es propio para el cultivo de la caña de azúcar y pasamos á demostrarlo haciendo mención de las principales fincas de campo en que se hace dicho cultivo, pues además de proceder así en un todo conforme con el principal objeto de nuestro trabajo, como es el de dar á conocer á Tamaulipas como uno de los primeros Estados por su agricultura, no se tacharán de exageradas nuestras apreciaciones, circunstancia inadmisible en obras tendentes á apuntar los datos relativos á la riqueza pública de una región del país como es nuestro querido Tamaulipas.

He aquí las expresadas fincas de campo de que hablamos en el párrafo anterior:

#### DISTRITO DEL NORTE.

Matamoros. — Las Rusias, San Vicente y El Carmen. Reinosa. — Varias en terrenos conocidos como de ejidos. Camargo. — Varias en terrenos de ejidos. San Fernando de la Llave. — La Barra y El Sauz.

### DISTRITO DEL CENTRO.

C. Victoria. — Caballeros, La Presa, La Boca, Tamatán y San Luisito.

Hidalgo. — Santa Engracia, La Cruz, Santa María, La Loma, La Mesa, Marroquín, La Crucita, San Matías, La Puríma, Carrizos, La Unión, Peñitas, La Pasta, Buenavista, La Esperanza, Guadalupe y La Puente.

Villagrán. — Los Mimbres, El Refugio y La Ciénega.

Soto la Marina. — Guadalupe.

Padilla. — Dolores, Corpus, San Juan, San Francisco y El Caracol.

Llera de Canales. —El Forlón, La Clementina, San Ra-

fael, Tamatán, El Carmen, La Purísima, Romero y San Pedro. Güémez. — El Carmen Gonzaleño, El Naranjo y San Juanito.

### DISTRITO DEL SUR.

Aldama. — Santa María.

Magiscatzin. — Santa Fe.

Xicotencatl. — El Conejo, La Piedra, La Victoria y Santa Isabel.

Quintero. — El Cantón.

Gómez Farías. — La Ribera.

### CUARTO DISTRITO.

C. Ocampo. — El Chamal (Colonia Americana), San Francisco, Buenavista, El Platanito, Santa María de Otero, San Lorenzo, el Pensil, El Tigre y El Carrizo.

Jaumave. — Los Ebanos, Huasacana, El Sauz, El Ingenio, Los Saldañas y La Puente.

C. Tula. — Gallos y Cruces.

Al catalogar las anteriores haciendas ó fincas de campo cultivadoras de la planta industrial de la caña de azúcar, sólo nos hemos ocupado de poner aquellas que por la importancia de los plantíos figuran como tales en el Cuadro de las principales haciendas de campo, con expresión de sus producciociones, dado á luz en el Anuario Estadístico correspondiente al año de 1908 por la Dirección General Técnica del Estado; pero para poder apreciar la verdadera cuantía del cultivo de la caña de azúcar, se debe considerar ampliado ese catálogo de haciendas en una infinidad de laboríos de los ejidos de los Municipios donde se cultiva también en grande escala dicha caña de azúcar, cuya siembra está sumamente generalizada por todo el territorio del Estado, y muy particularmen-

te en los Municipios que, como C. Ocampo, Llera de Canales, Xicotencatl, Magiscatzin, Gómez Farías, Güémez, Padilla, Hidalgo y C. Victoria, que tienen abundante terreno propio para su cultivo y el agua necesaria para el aseguramiento de sus productos.

Vistos los anteriores datos y quedando por ellos demostrada la bondad del terreno del Estado para el cultivo de tan importante planta como es la de la caña de azúcar, y teniéndose el elemento del agua en los diversos ríos que cruzan su territorio, así como infinidad de lugares apropiados para la construcción de grandes depósitos de las aguas pluviales, que hasta ahora se pierden por completo, nada extraño será que en no lejano tiempo vengan fuertes capitales á fomentar el cultivo de la caña, en la inteligencia de que toda empresa que sobre el particular se formara aseguraría un buen interés á su capital, y se conseguiría á la vez colocar á Tamaulipas entre los Estados más importantes por su industria sacarina.

